

Año XXIX Santa Isabel 10 de ABRIL de 1932 Núm. 708

# LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACIÓN ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS  
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARÍA

**Precios:** Colonia 15 ptas. Fuera de la Colonia 18 ptas. y certificada, 25 ptas. al año.

Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que lo solicite.

**SANTORAL.** Portada, nuestro grabado—Santorial y Santo Evangelio—Cultura Indígena—Su Santidad Pío XI y Rusia—El Divorcio ante el derecho natural—Noticias de diversas partes de Africa—Noticias de la Colonia, de Sta. Isabel y San Carlos—Pasaje llegado en el V./p. Teide.



## NUESTRO GRABADO

Nuestro grabado reproduce uno de los paisajes naturales encantadores de nuestra Isla: está tomado a la altura de Basilé y lo tomaron nuestros colegas de aquel antiguo colegio para una de sus escursiones del tiempo de vacaciones. Paisajes como ese al mismo tiempo que la imaginación se espacia, el espíritu se eleva a las alturas bendiciendo al Creador que ha rodeado de maravillas a nuestra hermosa Isla.

## INDICADOR RELIGIOSO

### SANTORAL

- 11 L s. León y sta Florencia, vg.
- 12 M stos. Julio, p., y Damián
- 13 M stos. Hermenegildo y Urso
- 14 J stos. Eustaquio y Máximo
- 15 V stos. Teodoro y Victoriano
- 16 S s. Marcial y santa Julia, m.
- 17 D. † Stos. Aniceto e Inocencio

### EVANGELIO

S. JUAN, CAP . X. — “En aquel tiempo: Dijo Jesús a los Fariseos: Yo soy el buen pastor. El buen pastor da la vida por sus ovejas. Pero el mercenario, y el que no es buen pastor, a quien no pertenecen las ovejas, apenas ve venir al lobo, cuando abandona las ovejas y huye, y el lobo dispersa y destruye el rebaño. Luego el mercenario huye, porque es mercenario y no le importan las ovejas. Yo soy el buen pastor, y conozco mis ovejas, y ellas me conocen a mí. De la misma manera que me conoce mi Padre, y yo le conozco a él; y doy mi vida por mis ovejas. Tengo también otras ovejas, que no son de este redil, y me conviene atraerlas; y escucharán mi voz, y así no habrá más que un solo rebaño y un solo pastor.”

## CULTURA INDÍGENA

### Declaración de herederos.

El último sábado santo asistí a la bendición de la pila bautismal, cuyas ceremonias me parecieron muy significativas, y eso que yo no entendía el latín con que se hacía la bendición.

Salí y topé con un amigo, que es un poco así, así; y, hablando de lo que había presenciado, me dijo:

—Sí, estoy conforme en que los Padres bauticen a los adultos, puesto que estos quieren y lo piden; pero no lo estoy en que se bauticen los párvulos que no tienen uso de razón: hay que esperar a que sean mayores, para que ellos mismos digan si quieren ser bautizados o no.

Yo le dí de momento las explicaciones que se me ocurrieron; pero le prometí darle respuesta más cumplida otro día. Sáqueme V. de este compromiso.

—Con mucho gusto, amigo, pero antes te quiero decir que, si hubieras tenido en la mano el librito de Semana Santa en castellano, habrías entendido la bendición; fué, pues, culpa tuya, no de la Iglesia que habla latín. Ya explicaremos también esto; y vamos al asunto.

1.º— Si tu amigo es católico, debe bastarle el que así lo manda la Iglesia Católica, su madre; es de ley y basta.

El Gobierno civil impone, supongamos, una ley, y, guste o no guste, estés o no estés conforme, la tienes que cumplir, ¿no? El legislador no va a preguntar a todos y cada uno de los súbditos, si tal o cual precepto, norma o ley se les acomoda o no; si lo hiciera, no podría haber leyes en el mundo, porque cierto es el refrán latino: *tot sententiae, quot capita*; en catalán, *tants caps, tants barrets*, y en castellano diríamos: a cada cabeza su gorrito. El legislador, con sus consejeros, estudia las leyes mirando al bien común o general, y luego las promulga.

La Iglesia Católica, estudiado a fondo el asunto y oído el parecer de los hombres más sabios, siglos y siglos ha que dió esta ley de bautizar a los infantes, y que el Código Canónico en su canon 770 reitera con estas textuales palabras: “los infantes sean bautizados cuanto antes; y los párrocos y predicadores amonesten frecuentemente a los fieles de esta *grave obligación*.” ¿Lo quieres más claro?

—2.º— En el curso de la vida humana, en muchas ocasiones, no se tiene ni puede tenerse cuenta con la voluntad de ciertas personas; y sino dime: ¿porqué al nacer un hijo se le registra o inscribe en el Registro civil, se le pone un nombre al arbitrio, se le puede nombrar heredero en un testamento, o hacer donaciones en favor suyo; y luego se le obliga a hacer lo que su padre y madre quieren aun contra su voluntad y aunque llore y patalee? A nadie se le ha ocurrido decir que no se debe inscribir a los hijos, porque no se sabe si luego que sean mayores les gustará ser españoles, sino que querrán ser chinos; si les gustarán el nombre o apellido de sus padres; o recibir la herencia que hayan dejado en favor suyo sin consultarles. ¿No es verdad que no tenéis en cuenta la voluntad del párvulo para estas y otras muchas cosas, y os importa un pito

su libertad? ¿No estáis palpando los inconvenientes de los fallecidos ab intestato y sin haber registrado sus hijos para las declaraciones de herederos?

Pues bien; el bautismo es eso, una declaración de herederos de Jesucristo; es ser inscrito en el registro de los ciudadanos del cielo, y para obtener a uno esa ganancia ¿habrá que esperar a que él sea adulto, y que, si muere sin bautismo, quede privado de esa felicidad eterna?

El que haya podido heredar una fortuna, un capitalazo, unas fincas importantes, y por culpa de otro, que no quiso cumplir por él una formalidad legal, se viera privado de ello, figúrate tú las maldiciones que lloverían sobre él, aunque, le fuese con el cuento de que no sabía si quería heredar, para excusar su falta.

Que, más adelante, tu hijo no quiere ser católico, ni quiere salvarse, allá él; tú te has librado de responsabilidad, pues ya sabes que el adulto no se salva porque tiene bautismo, como el párvulo, sino porque cumple con las obligaciones del bautismo o de cristiano.

Con aplicar a la vida espiritual lo que hacemos en la vida civil, se puede comprender la razón de muchas cosas.

Nada, nada; haced a vuestros hijos, así que nazcan, la declaración de herederos de Cristo, es decir, bautizadlos, con lo cual quedarán inscritos en el registro de los ciudadanos del cielo.

Sin embargo, para que veas el respeto que tiene la Iglesia Católica a la libertad, prohíbe severamente que sean bautizados los hijos de de padres infieles o herejes contra la voluntad de éstos, si no es en la hora de la muerte, en cuyo momento la Iglesia salva a todo trance el alma del infante, el cual tiene derecho a ser feliz para siempre.

C. M. F.

eliminar al papismo, y declarando que la Tercera Internacional desde ese punto sigue una política tradicional.

El pueblo ruso, sin embargo, queda lejos de esos odios políticos y se hace cargo de que el Papa ha tomado una actitud deseada por más del noventa por ciento del pueblo oprimido.

El Papa, a pesar de haber mantenido en los dos primeros años de su Pontificado hasta 60.000 niños hambrientos en la U.R.S.S., es constantemente representado como levantando ejércitos y apuntando él mismo piezas de artillería contra las fábricas y los obreros de Rusia.

Lo que no se le perdona es haber llamado al mundo entero a rezar por el pueblo ruso, después de haber pedido en la Conferencia de Génova, en 1922, que las naciones civilizadas se comprometían a no reconocer a los Soviets mientras el pueblo ruso no tenga asegurada la libertad de una religión y de practicarla. Esa libertad asegurada en los primeros textos soviéticos bajo el régimen de Lenine y repetida a menudo a los visitantes extranjeros, no existe. El Gobierno soviético cierra y destruye las iglesias y detiene, en número cada día mayor, a los ministros del culto, en su inmensa mayoría sacerdotes católicos. Toda enseñanza del Catecismo arrastra las más rigurosas condenas. Toda preparación del Clero está prohibida.

La tarjeta del pan y del trabajo queda suprimida, con todas sus consecuencias, a los ministros del Clero y a toda su familia. Se niega también a los fieles que frecuentan las iglesias. Los niños que procuran huir de los más terribles sacrilegios, son objeto de las peores burlas y hasta expulsados de las escuelas. Las ejecuciones, muy numerosas y públicas en los primeros tiempos del terrorismo, siguen, y con una crueldad espantosa y a veces brutales, como el asesinato de Mgr. Budkiewiez, muerto por un «juerguista» el Viernes Santo de 1923; o como al Vicario general de Mohylew, Mgr. José Bielogolowy, asesinado en enero del 1930.

Dos de los Obispos católicos consagrados en 1926, Mgr. Boleslas Sloskan y Mgr. Antonio Malecki, anciano de más de 70 años este último, sufren atrocidades desde el 10 de agosto de 1927: el uno, condenado a cadena perpetua, y el otro, en Siberia desde noviembre de 1930, sin ningún juicio ni proceso, por simple mandato administrativo.

En diciembre de 1931, los diarios alemanes

## Sn Santidad Pío XI y Rusia

Muy a menudo, cuando menos una vez a la semana, y casi todos los días desde marzo de 1930, los diarios rusos, desde el mar Blanco hasta el mar Amarillo o el mar Negro, han publicado y siguen publicando violentos artículos y groseras caricaturas contra el Papa, repitiendo que Moscú bajo el régimen Imperialista se llamaba la tercera Roma y pretendía

publicaban una lista de diez sacerdotes católicos de raza germánica, condenados después de largo encarcelamiento a diez años de reclusión. Son: Agustín Baumtrog, Adam Belendir, Alejandro Dornhof, Marinus Fuchs, Aloys Kappes, José Paul, Franz Rauchs, Pedro Riedel, Andrés Schonberger y Leonardo Eberle (este último a cinco años). Al mismo tiempo se conocían los nombres de 43 sacerdotes católicos condenados a cadena perpetua en Iaroslavl, en su mayoría de origen polaco.

En una carta de 13 de noviembre de 1931, unos aldeanos católicos desterrados a Siberia por no querer renegar de su fe, llegaban a comunicarnos estas noticias: «Vinieron en el mes de julio a nuestra aldea con órdenes de que en veinte minutos estuviéramos todos listos. La Hermana N. tuvo que salir descalza. Hubimos de marchar, sin saber a dónde nos llevan.

Me es imposible expresar lo que sufrimos. Vivimos ahora en unas cabañas, en pleno bosque. Todos, hombres y mujeres, hemos de trabajar en las minas desde la primera hora de la mañana hasta muy avanzada la noche. Después, y por todo pago, nos dan un plato de sopa y 200 gramos de pan duro. Nos morimos de hambre.

Estamos aquí 7.000 padres de familia. Siete u ocho mueren cada día. Vienen entonces con un carro, echan en un rincón a los muertos y ¡adelante! No se admite a los familiares acompañar a sus muertos.....»

Ante estos hechos y después del día de preces del 19 de marzo de 1930, el Santo Padre mandó, en su alocución de la fiesta de San Pedro y San Pablo, en 1930, que hasta nueva orden los rezos hechos por todos los sacerdotes católicos del mundo entero después de la Santa Misa, en unión de los fieles, fuesen aplicados a los perseguidos de Rusia.

Mandó también que se rezara a Santa Teresita del Niño Jesús, indulgenciando dos oraciones que la invocan para ellos. El Carmen de Lisieux centro de estas preces, ha dado, además, al Santo Padre medios para construir en Roma un Seminario: el «Russicum» de Santa Teresita del Niño Jesús, para los futuros apóstoles de Rusia.

Pero la fe garantiza para el porvenir el fruto de los martirios y de las oraciones dirigidas por el Papa. El pueblo ruso, consagrado a la Virgen y a San Pedro por los príncipes Iaropolk y Iaroslav, que ofreció su reino al

Papa San Gregorio VII, volverá algún día a tener libertad de conciencia; camino que le llevará al mismo tiempo a la prosperidad nacional y a la santidad de las almas. A esa santidad aspiran las multitudes que se hacen llamar en Rusia los Buscadores de Dios»

A su protector nacional San Nicolás de Bari los confió el Santo Padre, bendiciendo especialmente la piadosa Asociación romana de San Nicolás de Bari: «Píos S. Nicolai cultores associatos ex corde benedicimus, Deum adprecantes ut Thaumaturgus Orientis Romanam Viam illuminet» (7 de marzo de 1929).

M. D'HERBIGNY, S. I.

(Obispo titular de Ilion).

(De «L'illustrazione Vaticana»)

## El Divorcio Ante el Derecho Natural

La atención pública está concentrada en esta cuestión apasionante: *el divorcio*.

Los legistas del Parlamento quieren responder a las protestas de la conciencia católica, diciendo «que no hieren la libertad de nadie. La ley debe hacerse para todos, creyentes y no creyentes. Los que se someten a la disciplina católica se considerarán ligados siempre. Los que no admiten el rigor del derecho religioso podrán libremente separarse y contraer nuevas nupcias».

Mas en la cuestión del divorcio no se trata del derecho religioso. La Iglesia no ha creado el vínculo indisoluble del matrimonio. No hace más que bendecirlo y promulgarlo. Católicos y no católicos están igualmente sometidos a él, en nombre de un derecho precedente e infrangible: el derecho natural que domina toda conciencia libre, cualesquiera que sean las decisiones contrarias del derecho civil.

Por esta razón la Iglesia Católica no interviene en el matrimonio más que por un título que podemos llamar paralelo al del poder civil. No para crear el vínculo, sino para comprobarlo; no para fundar la esencia del contrato, sino para que desciendan las bendiciones divinas y la gracia sacramental, como el Estado asiste al juramento de los esposos para revestirlo de la protección de las leyes y concederle toda la seguridad de las energías sociales de que disponen. El Juez es el testigo del Estado. El sacerdote

es el testigo de la Iglesia.

El matrimonio preexiste a toda ley humana; su naturaleza no puede someterse a reglamentación de las sociedades civiles y religiosas que pretendan tocar lo que constituye su esencia: la aceptación, en la unidad e indisolubilidad, de dos personas, de la mujer por el hombre y recíprocamente.

La sociedad familiar, siendo anterior a la constitución de toda sociedad civil y religiosa, no puede recibir de éstas, normas que alteren lo que es en ella esencial.

La ley civil puede intervenir en el contrato matrimonial, pero no para permitirse tocar al vínculo que asocia para siempre a los cónyuges, indisolublemente unidos en una sola carne. La ley civil intervendrá, como en todos los convenios humanos, para comprobar oficialmente y registrar el hecho del matrimonio, para asignar a la nueva pareja su puesto en el organismo social, para reglamentar la cuestión de intereses materiales que necesariamente arrastra consigo la fundación de un nuevo hogar, vigilar el buen funcionamiento de los efectos sociales, herencias, testamentos, nacimientos, defunciones, etc.

Todo lo que intenta hacer, fuera de esto, será una usurpación sacrílega contra el derecho natural.

Por lo mismo que la esencia del matrimonio preexiste a las determinaciones del derecho civil, no tiene éste, poder de modificarla. Si legisla en ese punto, todas sus sentencias están selladas de nulidad desde que toquen lo que constituye el fondo inmutable de una cosa que persiste como es, a pesar de esos ataques.

(Continuará)

---

## NOTICIAS DE DIVERSAS PARTES DE AFRICA.

**La Firestone Company U. S. A.** Como el asunto no deja de ser muy capital para la política africana y pueda tener ello su aplicación para nuestra chica colonia, vamos a publicar una interesante información que sobre esto hemos leído en revista tan africana y autorizada cual es West—Africa en su número de 6 de febrero del presente año.

Desde luego conviene advertir que el comité que sobre esto actuaba bajo la dependencia natural y el control correspondiente de la Sociedad de las Naciones de Ginebra ha querido armonizar ambas tendencias, haciéndose cargo del estado de la cuestión; el presidente de este Comité Lord Cecil no es un cualquiera que se le vaya a escapar lo escurridizo de su posición, para que no se fuera con pies de plomo en sus juicios; muchos estaban de acecho y a la mira de lo que se había de determinar; razones de más para que sea tan valioso el dictamen del Comité: dice a la letra: "Por lo que mira al desarrollo económico de Liberia, el problema de armonizar los intereses de los pequeños agricultores indígenas con las enormes necesidades de trabajo que precisa una gran empresa de caucho, se han tenido muy en cuenta. Los técnicos han considerado que era ante todo necesario introducir una política de trabajo que trajera el necesario trabajo indígena hacia las plantaciones, manteniéndolos en las mismas, siendo ésta la base para la solución del conflicto. Para esto, provee el Comité la formación de agrupaciones indígenas con sus tierras de labranza, con lotes, semillas, máquinas y demás precisiones y necesidades de una familia, tendiendo a su normalidad en la vida de la misma.

De esta manera no cabe duda que la mayor parte de los indígenas que hasta ahora se andaban de caza y correrías por sus bosques, saldrán a explotar sus tierras, seguros de que no sufrirán quiebra en las mismas. De esta suerte Liberia se podrá dentro de poco desarrollar, evolucionando progresivamente, siendo su balance más favorable que el que ahora posee,

—Las Misiones católicas de Lagos han experimentado una sensible pérdida con la muerte del P. Francisco Young acaecida en aquella capital a mediados del pasado enero. Como buen misionero, puso todo su empeño en el desarrollo de la educación, trabajando con reconocido interés en este sentido, conquistando con sus esfuerzos, distinguidos lauros y mereciendo bien de sus principales y de cuantos convivían con él.

Efecto de estos sus trabajos fué escogido para rector de la Misión de Holy Cros en un período fundamental y decisivo para la misma; su actividad en el tiempo que se halló al frente de la Misión, fué muy extraordinaria, como recordarán cuantos convivieron con él en esta

época. Hará unos tres años que pidió ser trasladado a la misión de Ado Ekiti, accediendo a ello sus superiores, marcando este período otro no menos lustroso y brillante en la historia del llorado Padre; en esta misión sin embargo, no permaneció mucho tiempo, ya que como se echara de menos su labor en el campo de donde saliera, fué de nuevo enviado al mismo, actuando en esta segunda época como secretario del Obispo Rourke y como Tesorero y Administrador de la Cathedral Building Fund; aquí le sorprendió la muerte segando en flor cuantas esperanzas concibieran sobre él sus principales. R. I. P.

El Gobierno de Gambia deseoso de dar una nueva orientación a la educación de los naturales, singularmente de las muchachas, mirando porque esta educación sea ante todo positiva, práctica y casera, que contenga un verdadero entrenamiento en cuantos menesteres necesita una chica en su casa, sin los vuelos y rumbos etéreos y vaporosos que alguien propusiera, ya que a nada conducen entre los indígenas, digan ellos lo que quieran, ha nombrado un comité al efecto de determinar cuanto convenga en este sentido, proponiéndose después llevarlo a la práctica.

De entre los miembros que integran el citado comité se hallan dos que pertenecen a las misiones, uno a las católicas y otro a las protestantes.

Dos sacerdotes de la Congregación del Verbo Divino han filmado, con el intento de lanzarlo a la publicidad, un poema, *Ria Rago* a base de escenas misionales desarrolladas en los campos donde evangelizan esos misioneros holandeses; los muchísimos que en Inglaterra sobre todo han presenciado el desarrollo de la película, se hacen lenguas de la brillantez con que se despliega el drama, cautivando soberanamente la atención de cuantos lo contemplan. En una de las ocasiones asistió el Cardenal Bourne sabiendo gratísimamente impresionado de la sesión. Nada tiene de extraño: los dos Padres que lo han filmado han hecho sus estudios en centros ad hoc de los Estados Unidos, habiendo invertido en su preparación una paciencia más que benedictina; justo es, pues, que ahora, se conquisten tan merecida fama.

El renombrado Padre Giroud de la Sociedad de los Padres de Lyon ha manifestado públicamente en una lectura habida en el Instituto Geográfico de París que, gracias a los

esfuerzos de sus compañeros de Misión, hoy ya se puede decir que se halla totalmente extinguido en aquella zona el canibalismo; años atrás, eran muchos los que sucumbían yendo a parar sus carnes a una olla atizada por los fuegos de unos cuantos caníbales; sin ir más lejos, cuando por el ño diez misionaba por allá el citado Misionero, un compañero suyo fué preso por los indígenas y su paradero, ya se puede adivinar: fué comido por los naturales con la mayor naturalidad. Aunque no fuera por otro motivo que por los beneficios materiales que traen a los pueblos donde misionan los misioneros, debían ser bien vistos de la sociedad.

---

## NOTICIAS DE LA COLONIA DE SANTA ISABEL

**Con satisfacción.**—Consignamos el siguiente radio depositado en Madrid el 1.º de abril a las catorce y diez y recibido en Santa Isabel a las dieciocho treinta: el radio iba dirigido por la Junta Peninsular de Madrid a la Cámara Oficial de Fernando Poo. Dice así: "Con viva satisfacción comunícole Parlamento aprobóse Presupuestos Guinea rebajando a cuarenta céntimos cupo nueve mil toneladas fijando para décimo millón sesenta céntimos más diez transitorio ambos casos. Modifica Territorial señalando diez pesetas hectárea reducido mitad para provisionales establece gravamen suplemento territorial diez céntimos cafés cacao subsistiendo derechos exportación Aduana. Aclarado su radio sobre embarque Canarias nos dicen que se consideran como entrada Península sólo a efectos exportación y para envíos extranjero basta conocimiento directo o indicación tránsito. Pitagua."

Puede estar satisfecha nuestra Agricultura y debemos agradecer la labor de los que tanto aquí como allá han laborado porque en las circunstancias porque atraviesa la economía española se hayan mantenido esas cifras.

**También Portugal.**—Conocida es la crisis aguda porque está pasando la Agricultura de Santo Thomé: de las experiencias de aquella agricultura debiéramos aprender a prevenir cualquier crisis futura que pudiera afectar a la nuestra.

El Gobierno portugués penetrado de la necesidad de ayudar a aquella agricultura antes tan pujante y ahora en crisis, ha prestado su ayuda a la economía colonial y según nos dicen en un sentido verdaderamente extraordinario como significa la supresión por cinco años en la Isla de la contribución territorial, derechos de exportación y una rebaja en un 50% de los derechos de contribución. Comprendemos que a males intensos precisan remedios extremos y eso es lo que ha hecho el Gobierno portugués, para levantar aquella agricultura

**Nuevo Movimiento.**—De un tiempo a esta parte se nota un despertar entre los elementos más destacados de nuestros bubis: han sido ya varias las reuniones que han llevado a cabo los primates de la raza y todo parece ir encaminado a despertar el espíritu de la raza que se hallaba adormecido. Nos parece muy bien ese despertar del espíritu de la raza y que se abriguen ilusiones sobre un porvenir más elevado económica y socialmente, pero los entusiasmos y las ilusiones deben ir avaladas por una sana orientación, una organización sabia y por un espíritu de ciudadanía de buena ley, que es lo que debe formar el verdadero patriotismo.

**Nombramiento.**—S. Excia. el Sr. Presidente de la República de Liberia ha tenido a bien, según vemos en THE LIBERIA OFFICIAL GAZETTE de 3 de marzo último, nombrar como Secretario de Estado efectivo con fecha 1 de febrero de 1932 al honorable L. A. Grimes. Celebraremos que el nombramiento ceda en beneficio de los intereses de aquella República.

**Aniversario.**—El día 5 de abril hizo el II Aniversario del fallecimiento de Dña. Nayibe Nadir de Nauffal. Con este triste recuerdo su esposo el conocido comerciante de esta plaza Don David Nauffal hizo celebrar en la Santa Iglesia Catedral un solemne funeral, por el eterno descanso de su difunta esposa. Fué muy concurrido haciendo la selecta y numerosa concurrencia honor a las buenas relaciones que mantiene dentro de nuestra sociedad la persona del Sr. Nauffal. Al dar nuestro pésame a D. David Nauffal por tan triste recuerdo nos complacemos al mismo tiempo en hacer públicas estas manifestaciones de amistosa condolencia.

**Eco Parroquial.** El día 2 del mes en curso fué regenerada con las aguas bautismales la niña María Pilar hija primogénita de los consortes D. Benito Fernando Gardeta y Dña. Pilar Ade cutié, actuando de Padrinos D. José Gías y su señora Dña. Luisa Sanz. Igual ceremonia tuvo lugar el mismo día a las cuatro de la tarde en que fué bautizado el primogénito de los consortes D. Francisco de Paula Castellón, Ingeniero, Jefe interino de Obras Públicas, y de Dña. María Carmen Baeza. Actuaron de Padrinos D. Julián López Ruiz y su esposa Dña. Angela Laurin representando a los abuelos paternos D. Francisco de Paula Castellón Ortega y Dña. María de la Salud Díaz Vivanco. Nuestra enhorabuena a ambas familias deseando que sus primogénitos llenen de alegría a sus respectivos padres por muchísimos años.

#### DE SAN CARLOS.

**Semana santa.** Se ha celebrado en ésta de San Carlos con la solemnidad que ha sido posible, asistiendo a las funciones un buen número de fieles que honraron con su devoción los misterios sacrosantos del Redentor. Como uno de tantos fieles asistió los días jueves y viernes Santo el Exmo. Sr. Don Gustavo de Sostea, que se hallaba de paso en ésta de San Carlos, como dijimos en otro número de esta Revista.

**El Excmo. Sr. Gobernador parte para Santa Isabel.**—El lunes 28 de marzo bajó S. E. de Musola deteniéndose en la oficina del Sr. Delegado. Como a las 9 a. m. entró la lancha del Sr. Gobernador que venía de la capital a recoger a S. Excia.

En la oficina de la Delegación, varios Sres. europeos presentaron sus respetos al Sr. Gobernador. En la galería esperaban algunos indígenas el arreglo de palabras. S. E. oyó el asunto sin historia y conciso, remitiendo la palabra al respectivo centro que le incumbe, cumpliendo con la definición de la justicia que inclina la voluntad a dar cada uno su derecho.

**El muelle.** Si bien es cierto que no llegan cada día, ni aún cada mes grandes trasatlánticos a la hermosa bahía de S. Carlos, es también cierto que el continuo entrar y salir de las lanchas casi a diario, lo notable del embarque en tiempo del cacao y la comodidad de los viajeros han reclamando en

más de una ocasión la conveniencia de un muelle digno de S. Carlos.

Se lanzó la idea. Pero. . . ¿quién lo hace y paga sus gastos? . . . Se estudió el asunto á se hicieron planos que se presentaron a examinar por peritos y personas competentes. Su coste era elevado: ascendía a unas 50,000 ptas. Era un precio muy elevado y no se disponía de tal cantidad.

En alguna de las visitas del Sr. Gobernador se habló del plano, y S. E. lo vió muy en su punto. Para empezar por algo ofreció 10,000 pesetas.

Rechazado el primer proyecto, se tiene otro más económico valorado en unas 25,000 ptas.

Su longitud se desea llegue a sesenta metros por cinco de anchura, siendo su construcción de hormigón armado. El tiempo dirá.

**PARTICULARES.**

**Superior de S. Carlos.** Vino de Batete el veterano y conocido P. Antonio Aymemí como Superior de la Misión de S. Carlos. Como Superior de la Misión de Batete quedó el P. Isidoro Abad. Que lo sean por muchos años.

**Secretario del Consejo.** Recayó en la persona de D. José del Valle a quien saludamos en su nuevo cargo.

**Casa Mallo.** Habiendo ido a España en uso de licencia el que fué Gerente en Bata primero y últimamente aquí en S. Carlos, el Sr. Torralba, vino a llenar su vacante el Sr. Cabañas que con el joven hijo del Sr. San Segundo comparten los trabajos del mostrador.

**Casa Drumen.** Ocupa el cargo de Gerente el Sr. Helz.

**Movimiento de personal.** Llegó de Portugal la esposa de D. Augusto Ferreira a quienes deseamos mil felicidades en su nuevo estado.

Para España partió la esposa del Sr. Practicante de este Hospital, Sr. Gil.

En la que antes fué casa del Consejo de Vecinos puso su casa y bar el Sr. Víctor.

**De Batete.** Aires llegan de este poblado en que decían iban celebrando solemne novena y fiesta en honra del pobre y humilde trabajador S. José. Las funciones de Semana-Santa concurridas y atrayentes. Nos consta que algunos se vinieron de Sta Isabel, Musoia y S. Carlos para poderlas presenciar. Aseguran que en la Adoración del Santo Cristo no faltó ni una sola mujer.

Hombres dicen, que algunos cuantos, que ellos se saben mejor que nadie.

El Corresponsal.

Sena.

**PASAJE llegado en el v/p. TEIDE**

Gabino Asenjo Hernández, T. G. C.; Tomás Castro, Oficial 2º; Enriqueta Martínez, s/c; Pinar, Enrique y Manuela Castro, s/c.; Emilio Pérez López, Oficial 1º; Matilde Brown Fric-ker s/c.; Pepita y Enrique Pérez Brown, s/c.; Joaquín Bixquert García, S. G. C.; Francisco Gómez Sánchez, Comercio; Salvador Novo González, Delineante; Francisca Mediamarcar, s/c; José Novo Mediamarcar, s/c; Emilio Novo Mediamarcar s/c; José Fernández Sánchez, Comercio; Francisco Collado, Comercio; Jesús Requena, id.; Tomás Martínez, id.; Celedonio Bonilla, id.; Acisclo González, id.; Fermín Alonso, id.; Fernando García, Scrío Juzgado; Miguel Hernández, Ing. S. A.; Salvador Gimena; Josefina Ruiz, Enriqueta Nieto; Eugenia García; Agustina García; Edmundo Jaizem; Cesáreo Martínez; Matías Hernández; Angel Calvo; José Antonio Hernández; Gregorio Rodríguez.



A la memoria del que fué en vida

**R. P. RAMIRO QUIROGA**

**Misionero Hijo del Inmaculado Co-razón de María**

**R. I. P.**

Un grupo de admiradores de la obra del difunto Padre y reconocidos a su benéfica gestión han encargado un solemne funeral por el eterno descanso de su alma que se celebrará el día 14 a las 8 de su mañana.

Se ruega la asistencia a los numerosos amigos del difunto Misionero.

Santa Isabel, abril de 1932.